FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



DIVISIÓN DE NÓMINAS DE LA ARMADA NACIONAL HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CP JOHN JAIRO ORTIZ FLOREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1049930534, con Código Militar No. 1049930534, en la Nómina Mensual Activos ENERO de 2020, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO 1	ÉRMINO	VALOR
PRIORDPUBLICO	25	334475	SOLFINANZAS	970Y	2018 7	2020 6	125950
PRIACTIMILITAR	49.5	662260.5	BANCOBBVA	9801	2019 7	2027 1	303135
SUBFAMILIAR	30	401370	PREVISORASASUB	981K	2020 1	2020 1	14961
PARTIALI	0	260100	BANCO CORBANCA	952Q	2018 3	2025 4	758118
SEGVIDSUBS	0	14961	CRFFMMAPORTE	9105	2020 1	2020 1	120100
SUEL_BASICO		1337900	JURINTEG	9341	2019 4	2021 3	37000
JINETA	2	26758	CIRSUBOSOSTE.	9221	2020 1	2020 1	40137
TOTAL DEVENGADO		3037824.5	CAPROVIMPO	9103	2020 1	2020 1	107032
			CLUBNAVSUBSOS	9226	2020 1	2020 1	26758
			COOSERPARK	9960	2020 1	2024 12	31885
			SISTSALUDFFMM	9101	2020 1	2020 1	69600
			TOTAL DESCUENTOS				1634676

Total Devengado: 3037824.5
Total Descontado: 1634676
Total Embargos: 0
Neto a Pagar: 1403148.5

EMBARGO INICIO TÉRMINO VALOR

TOTAL EMBARGOS

0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el 50% del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Marzo de 2020.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: GHEMG6VT2DN. Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

CAPITÁN DE NAVÍO JORGE LUIS GARCÍA DURÁN DIRECTOR DE PERSONAL ARMADA NACIONAL

"Protegemos el Azul de la Bandera "



"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas" Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia www.armada.mil.co